

**FinComún, Servicios
Financieros
Comunitarios, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera
Popular**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31
de diciembre de 2017 y
2016, e Informe de los
auditores independientes
del 27 de febrero de 2018

**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2017 y 2016**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural", a las que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular" (los "Criterios contables").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética de IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 1 inciso a) a los estados financieros adjuntos, en el mes de mayo de 2017, mediante oficio Número 311 - 15049/2017, la Sociedad obtuvo aprobación de la Comisión para la implementación de un programa de autocorrección que consistió principalmente en registrar la estimación preventiva para riesgos crediticios al consumo (la "EPRC") del producto de créditos con descuento vía nómina dirigido a empleados del sector público, la cual, debe reconocerse en los resultados del ejercicio en períodos subsecuentes a partir del mes de enero de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2018. Asimismo, en la nota de referencia se describe el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Administración en el programa de autocorrección.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios (véanse las Notas 3 y 6 a los estados financieros)

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas, sin embargo, la Sociedad al calificar la cartera crediticia, así como clasificarla en distintos grupos; calcula la estimación con cifras al último día de cada mes calendario en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la determinación de los parámetros definidos para el cálculo verificando que sean adecuados respecto a los días de mora que presentan los acreditados y consecuentemente a los porcentajes de provisiones aplicables.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

- Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes para la determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios de la cartera de consumo de vía descuento nómina, sobre la adecuada clasificación, los días de mora en los sistemas operativos en función de la cobranza considerando para ello la cobranza real y los 90 días de gracia.
- Recalculamos el 100% de los créditos de la cartera consumo vía descuento nómina, al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017, considerando la razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de consumo vía descuento nómina mediante un ejercicio independiente; una vez determinado, realizamos la comparación de los resultados contra los determinados por la Sociedad con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría para la determinación de las estimaciones preventivas de riesgo de crédito nos permiten concluir que las cifras financieras son razonables, acorde a las disposiciones normativas. Adicionalmente, para el cálculo de las EPRC aplicables a los créditos de nómina que fueron dirigidos a empleados del sector público, la Entidad se apegó al Programa de Autocorrección que se señala en la Nota 1 inciso c) de los estados financieros adjuntos.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito

Identificamos como asunto clave de auditoría en relación en el reconocimiento de ingresos por intereses de cartera de crédito, debido a las siguientes razones:

Parámetros del sistema para calcular los intereses.

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a que los parámetros del sistema deben garantizar que el core bancario cumpla de manera integral con el cálculo y registro de los ingresos por intereses de acuerdo con las condiciones contractuales del crédito como son el monto del capital, la tasa de interés pactada, la frecuencia de pago y el plazo del crédito, en apego a lo señalado en las disposiciones normativas.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron un recorrido operacional e inspeccionamos el proceso de carga en el core bancario respecto de la colocación y renovación de créditos; cotejamos la carga de las condiciones del crédito relativos al monto del capital, tasa de interés, frecuencia de pago y plazo del crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Controles tecnológicos

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de los controles generales de Tecnología respecto al acceso y a los perfiles de usuario en el bancario, los cuales deben garantizar que se encuentren adecuadamente definidos para la operación.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron la revisión de los Controles Generales de Tecnología para el ambiente del core bancario, enfocándonos a la seguridad de acceso y los perfiles de usuario.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Información de cartera

Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la relevancia de la información de los clientes de crédito que debe ser reportada de forma correcta, cuidando a su vez que sea íntegra y oportuna.

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron pruebas sustantivas de detalle para probar la integridad de los reportes de cartera de crédito generados en el core bancario y su reconocimiento contable en los estados financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Impuestos a la utilidad diferidos (véase la Nota 19 a los estados financieros)

Identificamos como asunto clave de auditoría la integridad de las partidas que conforman la base para la determinación del impuesto a la utilidad diferida, debido a que es relevante asegurar que la mecánica de cálculo incluya todos los saldos relativos a los conceptos de activos y/o pasivos que generen partidas temporales, conforme a la Norma de Información Financiera D-4 (NIF "D-4").

Nuestros procedimientos de auditoría consideraron lo siguiente:

- Pruebas de diseño e implementación de los controles relevantes.
- Pruebas sustantivas de detalle, analizando la integridad del saldo comparando la balanza contable contra los saldos fiscales y el resultado lo comparamos con el análisis efectuado por la Sociedad.
- Realizamos pruebas de recálculo para la determinación de los impuestos diferidos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

La política contable de la Sociedad para el registro de los impuestos diferidos, así como el detalle de su revelación, se incluye en las Nota 19 a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

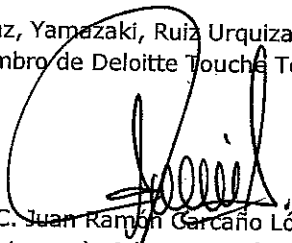
Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las garantías correspondientes.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Juan Ramón Garcíaño López
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18206

Ciudad de México, México
27 de febrero de 2018



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en miles de pesos)

Activo	2017	2016
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 54,353	\$ 50,810
Inversiones en Valores:		
Títulos disponibles para la venta (Nota 5)	-	3,804
Títulos recibidos en reporto (Nota 5)	104,462	79,911
Total inversiones en valores	104,462	83,715
Cartera de crédito vigente: (Nota 6)		
Créditos comerciales	561,132	572,396
Créditos de consumo	651,100	812,107
Créditos a la vivienda	8,747	8,723
Total cartera de crédito vigente	1,220,979	1,393,226
Cartera de crédito vencida: (Nota 6)		
Créditos comerciales	23,494	17,799
Créditos de consumo	154,776	164,090
Créditos a la vivienda	-	-
Total cartera de crédito vencida	178,270	181,889
Total cartera de crédito	1,399,249	1,575,115
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(48,097)	(67,615)
Cartera de crédito, neta	1,351,152	1,507,500
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	54,607	53,460
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	12,416	50,792
Otras inversiones permanentes (Nota 9)	50	50
Impuesto y PTU diferidos (neto)	53,197	56,655
Otros activos y cargos diferidos (Nota 10)	17,769	19,072
Pagos anticipados (Nota 11)	65,036	85,415
Intangibles (Nota 12)	67,559	66,606
Total activo	\$ 1,780,601	\$ 1,974,075

Cuentas de orden

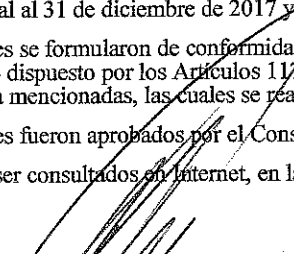
	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ -	\$ 150
Otras cuentas de registro	\$ 1,192,417	\$ 891,628

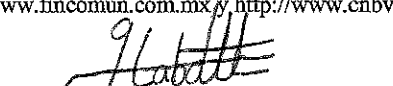
El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$395,370 y \$303,379, respectivamente.


“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


 L.A.B. David Romero Morfin
 Director General


 C.P. Gustavo Caballero Gómez
 Director de Administración y Finanzas


 L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
 Contador General


 C.P. Guillermo Pacheco González
 Subdirector de Auditoría Interna

Índice de capitalización	209.9330%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado	21.3213%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito)	21.8330%

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Pasivo y capital

	2017	2016
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 13)	\$ 220,069	\$ 327,117
Depósitos a plazo (Nota 13)	802,547	807,358
Total de captación	1,022,616	1,134,475
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De corto plazo (Nota 14)	165,626	338,941
De largo plazo (Nota 14)	100,542	64,371
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	266,168	403,312
Otras cuentas por pagar:		
PTU por pagar	1,239	4,270
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	52,703	52,734
Obligaciones laborales (Nota 16)	12,825	13,094
Total pasivo	1,355,551	1,607,885
Capital contable (Nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	395,370	303,379
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el Consejo de administración	50,000	91,991
Capital ganado:		
Fondo de reserva	10,921	10,164
Resultado de ejercicios anteriores	(40,355)	(47,170)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	255
Resultado neto	9,115	7,571
Total capital contable	425,051	366,190
Total pasivo y capital contable	\$ 1,780,602	\$ 1,974,075

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, Ciudad de México.

Estados de resultados

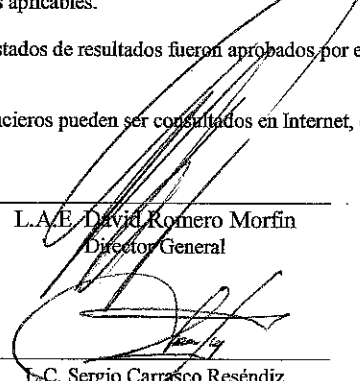
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en miles de pesos)


	2017	2016
Ingresos por intereses (Nota 22)	\$ 924,375	\$ 863,686
Gastos por intereses (Nota 22)	<u>(109,489)</u>	<u>(89,270)</u>
Margen financiero	814,886	774,416
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(281,271)</u>	<u>(196,335)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	533,615	578,081
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 23)	104,382	137,078
Comisiones y tarifas pagadas	(101,582)	(89,375)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>52,013</u>	<u>19,429</u>
Total de ingresos de la operación	588,428	645,213
Gastos de administración y promoción	<u>(572,480)</u>	<u>(635,273)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	15,948	9,940
Impuestos a la utilidad causados	(4,012)	(5,268)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(2,821)</u>	<u>2,899</u>
Resultado neto	<u>\$ 9,115</u>	<u>\$ 7,571</u>

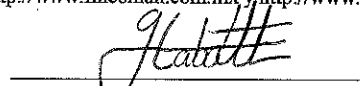
"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

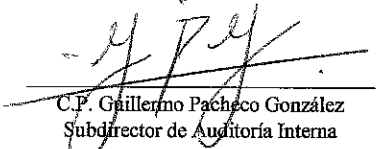
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


 L.A.E. David Romero Morfin
 Director General


 L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
 Contador General


 C.P. Gustavo Caballero Gómez
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Guillermo Pacheco González
 Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Índice de capitalización	209.9330%
Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado	21.3213%
Índice de capitalización (Riesgo de crédito)	21.8330%



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Capital suscrito no exhibido	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por el consejo de administración	Total capital contribuido	Fondo de reserva	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2015	\$ 450,000	\$ (146,621)	\$ -	\$ 303,379	\$ 10,084	\$ (47,884)	\$ 276	\$ 794	\$ 266,649
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumento de capital	-	-	91,991	91,991	-	-	-	-	91,991
Constitución de reservas de capital	-	-	-	-	80	-	-	(80)	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	714	-	(714)	-
Total	-	-	91,991	395,370	80	714	-	(794)	91,991
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	7,571	7,571
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(21)	-	(21)
	-	-	-	-	-	-	(21)	7,571	7,550
Saldo al 31 de diciembre del 2016	450,000	(146,621)	91,991	395,370	10,164	(47,170)	255	7,571	366,190
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumento de capital 2016	-	91,991	(91,991)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumento de capital 2017	-	-	50,000	50,000	-	-	-	-	50,000
Constitución de reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	7,571	-	(7,571)	-
Total	-	91,991	(41,991)	50,000	-	7,571	-	(7,571)	50,000
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	757	(757)	-	9,115	9,115
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(255)	-	(255)
	-	-	-	-	757	(757)	(255)	9,115	8,860
Saldo al 31 de diciembre del 2017	\$ 450,000	\$ (54,630)	\$ 50,000	\$ 445,370	\$ 10,921	\$ (40,355)	\$ -	\$ 9,115	\$ 425,051

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

L.A.E. María Romero Morfín
 Director General

C.P. Gustavo Caballero Gómez
 Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
 Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
 Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V. Sociedad
Financiera Popular**
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, Ciudad de México.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017
(Cifras en miles de pesos)

	2017	2016
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 9,115	\$ 7,571
Ajustes por partidas que no implican flujo de:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	281,271	196,335
Depreciación y amortización	30,541	18,787
Aplicación de castigos	(300,789)	(174,695)
Pérdida por deterioro	131	785
Revaluación de títulos disponibles	(255)	(21)
Intereses a cargo	2,071	1,324
Aplicación de pagos anticipados	32,813	(42,699)
Impuestos diferidos ISR	3,458	2,370
Impuestos diferidos PTU	-	(210)
	<u>58,356</u>	<u>9,547</u>
 (Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores	(20,747)	(21,134)
Cartera de crédito	175,866	(335,105)
Otras cuentas por cobrar	(12,374)	3,521
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	(111,858)	137,809
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(140,477)	2,846
Recursos utilizados en la operación	<u>(109,590)</u>	<u>(212,063)</u>
 Actividades de financiamiento:		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	50,000	91,991
Intereses pagados	(122)	(161)
Pagos de préstamos y préstamos bancarios neto	-	<u>159,486</u>
Flujos netos de efectivo de actividades financiamiento	<u>49,878</u>	<u>251,316</u>
 Actividades de inversión:		
Adquisición de otros activos	(24,837)	(35,285)
Aumento de préstamos bancarios y otros	<u>29,736</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>4,899</u>	<u>(35,285)</u>
 Aumento neto de disponibilidades	<u>3,544</u>	<u>13,515</u>

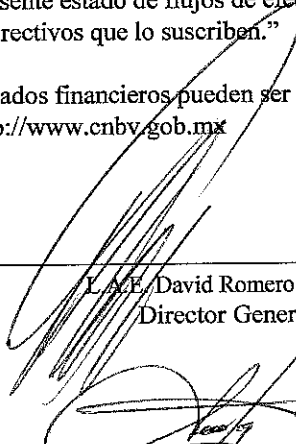



	2017	2016
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>50,810</u>	<u>37,295</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 54,353</u>	<u>\$ 50,810</u>

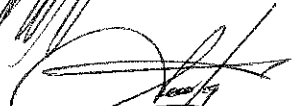
“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


L.A.E. David Romero Morfin
Director General


C.P. Gustavo Caballero Gómez
Director de Administración y Finanzas


L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General


C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”), tiene por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de la comunidad en que opera, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo. En febrero de 2006, se modificó su objeto social para adecuarlo con la naturaleza de las operaciones permitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en México (la “Comisión”), de conformidad con lo siguiente:

El 31 de octubre de 2005 la Sociedad recibió la notificación de FINE Servicios, S.C. en la que informa la autorización para que la Sociedad operara como Sociedad Financiera Popular, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (“LACP”), lo anterior de conformidad con lo establecido en los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en México (la “Comisión”) de autorización con los No. 134-302394/2005 y No. 311-405115/2005 de fecha 24 de octubre de 2005.

El 31 de enero de 2006 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) a través de la Comisión, mediante Oficio Número 311-517720/2006 y 134-531807/2006 autorizó la transformación de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., de Unión de Crédito a Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular.

El 2 de febrero de 2006 la SHCP a través de la Comisión, mediante oficio número 210/212-2/523870/2006 notificó a la Sociedad la revocación para operar como Unión de Crédito.

Para la consecución de su objeto, conforme a la LACP, las entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el Artículo 36 de dicha LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la Comisión. Actualmente la Sociedad tiene nivel III de operaciones.

Las actividades autorizadas son las siguientes:

- I. Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- II. Las anteriores operaciones se podrán realizar con menores de edad en términos de la legislación común aplicable.
- III. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras.
- IV. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- V. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de esta Ley.
- VI. Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.
- VII. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.

- VIII. Otorgar a Sociedades Financieras Populares afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar su Federación, préstamos de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión.
- IX. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la presente Ley.
- X. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- XI. Realizar inversiones en valores.
- XII. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- XIII. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XIV. Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros o propia.
- XV. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- XVI. Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.
- XVII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- XVIII. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XIX. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- XX. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XXI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- XXII. Recibir donativos.
- XXIII. Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.
- XXIV. Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.
- XXV. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus Clientes o por cuenta de éstos.
- XXVI. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXVII. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXVIII. Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Clientes.
- XXIX. Prestar servicios de caja y tesorería.
- XXX. Actuar como Fiduciaria en los fideicomisos de garantía a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- XXXI. Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones análogas o conexas a las señaladas en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de garantías a que se refiere el Artículo 92 de esta Ley.
- XXXII. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.
- XXXIII. Las Sociedades Financieras Populares únicamente podrán recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, ya sea a través de sus sectores central o paraestatal, cuando se ubiquen en los Niveles de Operaciones III y IV, y obtengan autorización de la Comisión.
- XXXIV. Las Sociedades Financieras Populares tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Clientes, títulos representativos de su propio capital social.
- XXXV. En ningún caso las Sociedades Financieras Populares podrán autorizar a sus Clientes la expedición de cheques a su cargo, en los términos que dispone el Título Primero, Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, a las Sociedades Financieras Populares les estará prohibido realizar aquellas operaciones que no les estén expresamente autorizadas.

Eventos significativos ocurridos durante 2017

- a. *Programa de autocorrección aprobado por la Comisión* - Derivado que la Administración de la Sociedad identificó la aplicación inadecuada para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios (“EPRC”), la Sociedad solicitó a la Comisión un programa de autocorrección que le permitiera alinear la operación de los créditos con descuento vía nómina dirigidos a empleados del sector público con el Anexo “D” de las Disposiciones emitidas por la Comisión, como a continuación se indica:
- b. *Aportación de capital de la Sociedad Financiera Popular* - En la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad del 27 de noviembre de 2017 acordaron y realizaron una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados en el mes de diciembre de 2017, y los otros \$50,000 a más tardar en el mes de junio de 2018; con el objeto de cumplir con el Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - i. Con fecha del 17 de febrero de 2017, la Sociedad ingresó a la Comisión la solicitud de autorización de un Programa de Autocorrección con objeto de llevar a cabo un adecuado reconocimiento de las EPRC asociadas a los créditos de nómina dirigidos a empleados del sector público, considerando las características especiales que presentan estos créditos.
 - ii. Con fecha 29 de mayo de 2017 la Sociedad recibió el Oficio de la Comisión Número 311 - 15049/2017, autorizando el programa de autocorrección, el cual consiste principalmente en permitir el registro contable en forma diferida, en un periodo de 23 meses siguientes a partir del mes de enero de 2017 de la EPRC al consumo con relación al producto de créditos con descuento vía nómina para empleados del sector público, con base en las EPRC determinadas al 31 de diciembre de 2016 y las EPRC estimadas para los ejercicios 2017 y 2018, como sigue:

Concepto	2016
EPRC contabilizadas a diciembre 2016	\$ 26,217
EPRC por reconocer a diciembre 2016	155,200
EPRC estimadas por reconocer de enero a abril 2017	89,900
EPRC adicionales probable pérdida del portafolio de Credinómina	<u>50,000</u>
Total de EPRC del programa de autocorrección	<u>\$ 321,317</u>

Los criterios aplicados para la determinación de las EPRC para los créditos con descuento vía nómina para empleados del sector público, consideran la exigibilidad de los pagos, el tiempo en que tardan las dependencias gubernamentales en iniciar el descuento de los créditos, así como el reconocimiento de la reservas crediticias al 100% para aquellos créditos que no presenten pago y cuentan con más de 180 días de atraso desde la fecha de su desembolso.

- Se considera para el periodo de exigibilidad de la primera cuota del crédito, el que resulte menor de las siguientes opciones:
 - a) 90 días después del desembolso.
 - b) Fecha del primer pago.
- Se provisiona la cartera con base en los días de mora a partir de que inicia la exigibilidad, considerando los criterios definidos por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural en su anexo “D” correspondiente a la determinación de estimaciones preventivas de riesgo crediticio.
- Solo en caso de que se tuviera que aplicar un mecanismo de cobranza virtual se condiciona únicamente cuando el crédito estuviera respaldado contractualmente en los convenios con Dependencias Gubernamentales o Mediadores.

- Los créditos que no presenten pago alguno, se reservarán al 100% de su valor cuando tengan una antigüedad superior a 180 días.

En consecuencia a la fecha del presente informe las EPRC constituidas por la Sociedad al cierre de 2017 se conforman de la siguiente manera:

Concepto	Importe
EPRC contabilizadas a diciembre 2016	\$ 26,217
EPRC reconocidas de Enero a diciembre 2017	111,133
EPRC por reconocer en 2018 con base en PAC.	<u>183,967</u>
 Total de EPRC del programa de autocorrección	 <u>\$ 321,317</u>

- iii. Como parte de las actividades programadas para dar cobertura para el reconocimiento del saldo de la EPRC de la cartera de consumo otorgado a empleados con descuento vía nómina relativa a empleados del sector público, los accionistas de la Sociedad decretaron una aportación para futuros aumentos de capital por \$100,000 de los cuales se recibieron \$91,991 en efectivo al cierre de diciembre de 2016. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2017 se aprobó la capitalización de dichas Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital, tal como se menciona en la nota 30 de los estados financieros.
- iv. Con fecha 27 de noviembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió solicitar a los socios una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados a más tardar en el mes de diciembre de 2017, y los otros \$50,000 a más tardar en el mes de Junio de 2018; con el objeto de cumplir con el Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- v. En el mes de agosto de 2017, la sociedad enajenó activos no productivos con lo cual fue cumplido el compromiso establecido en el PAC, de la generación de EPRC adicionales con la utilidad de dicha transacción.
- vi. En el mes de octubre de 2017, la Administración de la Sociedad solicitó a la CNBV que el compromiso para la venta de cartera asociada al portafolio de créditos de nómina dirigidos a empleados del sector público fuera derogada de dicho programa, la resolución fue favorable a la a la sociedad .
- vii. La cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados en el mes de diciembre de 2017, y los otros \$50,000 a más tardar en el mes de junio de 2018; con el objeto de cumplir con el Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- viii. La Sociedad ha cumplido con el Plan de Autocorrección y en particular, el cumplimiento de la utilidad antes de impuestos refleja un resultado favorable superior al monto comprometido para 2017 en el plan mencionado, ya que obtuvo un resultado de \$15,948 al 31 de diciembre de 2017, cifra superior al monto comprometido para este ejercicio en el plan mencionado; adicionalmente presenta índices de capitalización y de liquidez con niveles superiores a los establecidos por la Autoridad, lo que representa mejoras significativas para la Institución en términos de rentabilidad respecto a sus niveles históricos.

Eventos significativos ocurridos durante 2016

- a. *Aumento de nivel de operación, con base a la regulación prudencial, de acuerdo a las Disposiciones - Durante enero de 2016 la Sociedad, cuenta con un nivel de activos superiores a las 250 millones de UDIS, por disposiciones aplicables a las Sociedades Financieras Populares, opera con el nivel IV de operaciones. Se encuentra en espera del oficio por parte de la Comisión que así lo ratifique este nivel.*

- b. *Aportación para futuros aumento de capital de la Sociedad Financiera Popular* - En la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad del 30 de diciembre de 2016 acordaron y realizaron una aportación para futuros aumentos de capital por \$91,991.

2. Bases de presentación

- a. ***Cambios contables emitidos por la Comisión*** - Durante el ejercicio 2016, la Comisión llevo a cabo la reforma al artículo 211 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural; así como la sustitución del Anexo E de las referidas Disposiciones, relativo a los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural; los cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, como a continuación se indica.

Para la aplicación de los Criterios de Contabilidad contenidos en el Anexo E, las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, observaron lo siguiente:

- I. Los Criterios de Contabilidad B-3 “Reportos” y C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”; serán aplicados de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.
 - II. Los saldos correspondientes a donativos reconocidos en el capital contable, con base en el Criterio de Contabilidad D-1 “Balance general”, ya no deben presentarse en el capital contable el rubro de “donativos”; ahora son objeto del Criterio de Contabilidad D-2 “Estado de resultados”. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no presenta donativos dentro del capital contable.
 - III. A partir del 1 de enero de 2017, se presenta el estado de flujos de efectivo preparado conforme al Criterio de Contabilidad D-4 “Estado de flujos de efectivo”. De acuerdo a lo indicado por la Comisión, las Sociedad incluye el estado de cambios en la situación financiera elaborado conforme al extinto criterio D-4 “Estado de cambios en la situación financiera” por el ejercicio 2016, sin que se requiera efectuar reformulación alguna.
- b. ***Unidad monetaria de los estados financieros*** -La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 12.26% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.
 - c. ***Resultado integral*** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2017 y 2016, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la ley de Ahorro y Crédito Popular (los “Criterios Contables”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la

Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

NIF D-3, Beneficios a empleados - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tuvo efectos derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros. Al cierre de 2017, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable a la fecha ya no incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras en cuentas de cheques, los cuales se presenta a valor nominal. Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de los préstamos bancarios obtenidos durante el ejercicio.

Inversiones en valores-

- ***Títulos para negociar -***

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- ***Títulos disponibles para la venta -***

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

- ***Títulos conservados a vencimiento:***

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen títulos con esta clasificación.

Las inversiones se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que la Sociedad invierte sus recursos. Los ajustes resultantes de esta valuación se reconocen en el capital contable en una cuenta denominada “Valuación de Títulos Disponibles para la Venta”.

Los títulos disponibles para la venta están sujetos a diversos tipos de riesgos; los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las transferencias de títulos entre categorías requieren autorización de la Comisión, excepto la transferencia de títulos disponibles para la venta o títulos para negociar y de títulos conservados al vencimiento a cualquier otra categoría.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los estados de cambios situación financiera estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Operaciones de reporto - Los títulos recibidos en reporto los reconocerán a su costo de adquisición, contra la salida del efectivo correspondiente. El reconocimiento del premio se efectuará con base en el método de línea recta. El reconocimiento o cancelación de las inversiones en valores en los estados financieros, se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional o en UDIS, los microcréditos, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial; a los créditos por operaciones de factoraje financiero y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los préstamos de liquidez otorgados a otras sociedades financieras populares o comunitarias de conformidad con la legislación aplicable.
- b. **Créditos de consumo:** Los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, de créditos personales, de nómina, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.
- c. **Créditos a la vivienda.** - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (“UDIS”) o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos con descuento por nómina a empleados de dependencia gubernamentales: Como parte de la estrategia de colocación de créditos, la Sociedad opera los créditos de descuento por nómina a través de dependencias gubernamentales, otorgados a personas físicas. Los créditos otorgados a los empleados se documentan en contratos de crédito y pagares a favor de la Sociedad y son originados a través de convenios de colaboración con dependencias, mediante los cuales queda establecido el cobro del servicio de la deuda de dichos créditos vía descuento directo en nómina, a través de mandato irrevocable otorgado por el acreditado a su patrón, autorizando a la Dependencias que entreguen a la Sociedad, por nombre y cuenta del acreditado, los pagos retenidos por nómina del crédito otorgado por la Sociedad. La cobranza por estos créditos es a través de depósitos por las dependencias gubernamentales y mediadores de acuerdo a las notificaciones recibidas que describen a los acreditados a los cuales se les hará el descuento del pago.

Cartera de crédito vigente - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien o más de 30 días o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - ⌚ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - ⌚ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos

- periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- ⌚ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - ⌚ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Renovaciones - Los créditos que se reestructuran o renuevan, permanecerán como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuras.- Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Calificación de cartera de crédito- La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, según el siguiente criterio, hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la Comisión, como se muestra a continuación:

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera I	Porcentaje de estimaciones preventivas cartera II
0	0.50%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15.00%	30%
61 a 90	30.00%	40%
91 a 120	40.00%	50%
121 a 150	60.00%	70%
151 a 180	75.00%	95%
181 a 210	85.00%	100%
211 a 240	95.00%	100%
Más de 240	100.00%	100%

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emprobleamiento de la misma.
- Cartera II, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emprobleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como “Cartera 2”.
- Por disposición todo los créditos comerciales que rebasen en equivalencia a las 900 mil UDIS deberán de generarse estimaciones preventivas para riesgos crediticias de acuerdo a la posición cubierta y, en su caso la expuesta conforme a la clasificación de grado de riesgo con base en la siguiente tabla:

Tabla de rangos de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

A la fecha no existen créditos otorgados con montos superiores a las 900mil Udis.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia para microcréditos son los siguientes:

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona Marginada)
	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
0 a 7	1%	1%
8 a 30	5%	2.5%
31 a 60	20%	20%
61 a 90	40%	50%
91 a 120	70%	80%
Más de 120	100%	100%

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo son los siguientes:

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona Marginada)
	Porcentaje de estimaciones preventivas	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	1%	1%
1 a 7	4%	1%
8 a 30	15%	4%
31 a 60	30%	30%
61 a 90	50%	60%
91 a 120	75%	80%
121 a 180	90%	90%
181 o más	100%	100%

Para los créditos con descuento vía nómina a empleados de dependencias gubernamentales, la metodología de calificación de la cartera de créditos es con base al Programa de Autocorrección tal como se describe en la nota de inicio aplicando las tablas del Anexo D de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de vivienda son los siguientes:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35%
1 a 30	1.05%
31 a 60	2.45%
61 a 90	8.75%
91 a 120	17.50%
121 a 150	33.25%
151 a 180	34.30%
181 a 1460	70.00%
Más de 1460	100.00%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios registrada para cartera diferente a créditos otorgados a con base en el Programa de Autocorrección equivalente al 23.01% y 37.2% de la cartera vencida, respectivamente.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos y gastos devengados, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro - Por los préstamos que otorguen las Sociedades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, distintas a las indicadas en el párrafo anterior, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. La Sociedad realiza la reclasificación de la cartera de créditos de sus exempleados a créditos de consumo.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

La Sociedad opta por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% con base en las disposiciones establecidas, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados.

Inmueble, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de Unidades de Inversión (“UDIS”) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos, como sigue:

	% de Depreciación	Años promedio
Construcciones	5	20
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de transporte	25	4
Inversiones tecnológicas	Diversos	Diversos

Otros activos y cargos diferidos, neto - Corresponden a cargos diferidos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización del activo intangible de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado la tasa correspondiente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor del contrato de la obligación, reconociendo los intereses conforme se devengan.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”). Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente compensaciones a empleados.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - El pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor derivado del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”). A partir del ejercicio de 2008, al operar la Sociedad en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Reconocimiento de intereses - Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, se reconocen a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Gastos de intereses - Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Sociedad, préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, por reestructuraciones o renovaciones de créditos se registran en resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”. Lo anterior como consecuencia de la rotación promedio de la cartera comercial que oscila entre 7 y 8 meses la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, las cuales se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden -

Compromisos crediticios - El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

Otras cuentas de orden -

- **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.**- Representa el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de Diciembre de 2017 y años anteriores.
- **Cartera de Crédito Castigada.**- Representa el importe de la cartera castigada del año que corresponde.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Caja	\$ 20,088	\$ 20,671
Bancos en moneda nacional	20,700	19,485
Bancos en moneda extranjera (a)	875	918
Disponibilidades restringidas (b)	<u>12,690</u>	<u>9,736</u>
	<u>\$ 54,353</u>	<u>\$ 50,810</u>

- (a) El rubro de Bancos en moneda extranjera, está representado por dólares americanos convertidos al tipo de cambio dado a conocer por el Banco de México el cual ascendió \$19.7354 y \$20.6194 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.
- (b) Las disponibilidades restringidas se originan como consecuencia de la garantía de préstamo de banca comercial con Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre se clasifican como sigue:

Títulos disponibles para la venta (a valor de mercado):

Intermediario	2017	2016
Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,804</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad vendió los títulos. Al 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados no cobrados ascienden a \$48.

Títulos recibidos en reporto (títulos a entregar):

2017					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BONDESD 200402	<u>\$ 104,462</u>	<u>\$ 104,462</u>	4	6.97%
Total		<u><u>\$ 104,462</u></u>	<u><u>\$ 104,462</u></u>		

2016					
Emisora	Títulos recibidos en reporto	Costo de adquisición	Valor razonable	Días de plazo	Tasa anual
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.	BPA 182 S220310	<u>\$ 79,911</u>	<u>\$ 79,911</u>	3	5.75%
Total		<u><u>\$ 79,911</u></u>	<u><u>\$ 79,911</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los ingresos por intereses reconocidos en resultados ascienden a \$6,689 y \$3,481, respectivamente.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2 0 1 7				
	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>					
Monto de la cartera	\$ 542,491	\$ 503,814	\$ 141,787	\$ 8,667	\$ 1,196,759
Intereses devengados	<u>18,641</u>	<u>3,329</u>	<u>2,170</u>	<u>80</u>	<u>24,220</u>
Total cartera vigente	<u>561,132</u>	<u>507,143</u>	<u>143,957</u>	<u>8,747</u>	<u>1,220,979</u>
<i>Cartera vencida:</i>					
Monto de la cartera	19,865	4,986	130,905	-	155,756
Intereses devengados	<u>3,629</u>	<u>943</u>	<u>17,942</u>	<u>-</u>	<u>22,514</u>
Total cartera vencida	<u>23,494</u>	<u>5,929</u>	<u>148,847</u>	<u>-</u>	<u>178,270</u>
Total cartera de crédito	<u>584,626</u>	<u>513,072</u>	<u>292,804</u>	<u>8,747</u>	<u>1,399,249</u>
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(31,297)</u>	<u>(15,701)</u>	<u>(1,069)</u>	<u>(30)</u>	<u>(48,097)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 553,329</u>	<u>\$ 497,371</u>	<u>\$ 291,735</u>	<u>\$ 8,717</u>	<u>\$ 1,351,152</u>
	2 0 1 6				
	Créditos productivos	Créditos consumo	Créditos consumo Gobierno	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente:</i>					
Monto de la cartera	\$ 555,752	\$ 481,493	\$ 320,251	\$ 8,654	\$ 1,366,150
Intereses devengados	<u>16,644</u>	<u>3,286</u>	<u>7,077</u>	<u>69</u>	<u>27,076</u>
Total cartera vigente	<u>572,396</u>	<u>484,779</u>	<u>327,328</u>	<u>8,723</u>	<u>1,393,226</u>
<i>Cartera vencida:</i>					
Monto de la cartera	15,384	4,346	148,628	-	168,358
Intereses devengados	<u>2,415</u>	<u>712</u>	<u>10,404</u>	<u>-</u>	<u>13,531</u>
Total cartera vencida	<u>17,799</u>	<u>5,058</u>	<u>159,032</u>	<u>-</u>	<u>181,889</u>
Total cartera de crédito	<u>590,195</u>	<u>489,837</u>	<u>486,360</u>	<u>8,723</u>	<u>1,575,115</u>
Menos:					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(26,811)</u>	<u>(14,556)</u>	<u>(26,217)</u>	<u>(31)</u>	<u>(67,615)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 563,384</u>	<u>\$ 475,281</u>	<u>\$ 460,143</u>	<u>\$ 8,692</u>	<u>\$ 1,507,500</u>

Cartera vencida

A continuación se muestra el movimiento de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 181,889	\$ 26,979
Trasposos de cartera vigente a vencida	312,290	336,673
Cobranza	(9,474)	(5,476)
Trasposos de cartera vencida a vigente	(5,645)	(1,592)
Aplicaciones de cartera	<u>(300,789)</u>	<u>(174,695)</u>
Saldo final de cartera vencida	<u>\$ 178,271</u>	<u>\$ 181,889</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o eliminadas fue de \$9,474 y \$5,476, respectivamente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

- a) La Sociedad, para efectos de créditos de consumo otorgados a empleados del sector público, constituye las reservas con base al Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión con fecha 29 de mayo de 2017, el cual se describe en la Nota 1 inciso a.
- b) Con base en el Programa de Autocorrección, la Sociedad lleva a cabo el adecuado reconocimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios al consumo del producto de créditos con descuento vía nómina dirigido a empleados del sector público y gestionados con mediadores y dependencias gubernamentales por un monto de \$321,317 de los cuales \$295,100 se están reconociendo de manera diferida durante 23 meses (período del PAC) y \$26,217 corresponden al registro del ajuste de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2017, alineando la operación de este producto a las reglas definidas en el Anexo "D" de los Criterios contables, tomando en cuenta las características especiales de este producto.
- c) Para el resto de los portafolios se calcula con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 3.
- d) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

– Cartera productiva

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 54,190	\$ 271	\$ 51,241	\$ 256
1 a 30	13,542	339	12,374	309
31 a 60	1,903	285	6,190	928
61 a 90	1,211	363	1,215	364
91 a 120	811	324	940	376
121 a 150	706	423	977	586
151 a 180	942	707	816	612
181 a 210	693	589	545	466
211 a 240	455	432	722	690
Mas 240	<u>726</u>	<u>726</u>	<u>757</u>	<u>757</u>
	<u>\$ 75,179</u>	<u>\$ 4,459</u>	<u>\$ 75,777</u>	<u>\$ 5,344</u>

– **Cartera microcréditos**

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0 a 7	\$ 424,894	\$ 4,249	\$ 445,325	\$ 4,453
8 a 30	33,061	1,653	28,506	1,425
31 a 60	18,301	3,660	15,847	3,169
61 a 90	15,098	6,039	12,546	5,018
91 a 120	11,356	7,949	7,822	5,476
más de 120	<u>2,634</u>	<u>2,634</u>	<u>1,655</u>	<u>1,655</u>
	<u>\$ 505,344</u>	<u>\$ 26,184</u>	<u>\$ 511,701</u>	<u>\$ 21,196</u>

– **Cartera reestructurada**

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 3,801	\$ 380	\$ 2,687	\$ 268
1 a 30	33	3	22	2
31 a 60	-	-	-	-
61 a 90	-	-	-	-
91 a 120	-	-	7	-
121 a 150	-	-	-	-
151 a 180	-	-	-	-
181 a 210	<u>269</u>	<u>269</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 4,103</u>	<u>\$ 652</u>	<u>\$ 2,717</u>	<u>\$ 271</u>

– **Cartera consumo**

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 467,060	\$ 4,671	\$ 441,119	\$ 4,412
1 a 7	15,862	634	20,723	829
8 a 30	16,051	2,408	16,569	2,486
31 a 60	6,306	1,892	2,719	816
61 a 90	1,992	996	4,254	2,156
91 a 120	1,436	1,078	1,686	1,326
121 a 180	3,421	3,079	2,767	2,531
181 o más	<u>944</u>	<u>943</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 513,072</u>	<u>\$ 15,701</u>	<u>\$ 489,837</u>	<u>\$ 14,556</u>

– **Cartera consumo gobierno**

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios (e)	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 72,390	\$ -	\$ 194,699	\$ 2,834
1 a 7	27,621	-	54,317	945
8 a 30	16,892	-	21,176	1,221
31 a 60	14,717	1,069	34,631	3,150
61 a 90	12,363	-	22,506	2,164
91 a 120	10,503	-	37,764	3,756
121 a 180	38,435	-	67,101	7,334
181 o más	99,883	-	54,166	4,813
	<u>\$ 292,804</u>	<u>\$ 1,069</u>	<u>\$ 486,360</u>	<u>\$ 26,217</u>

- e) Como parte del Programa de Autocorrección que aprobó la Comisión el 29 de mayo del 2017, la Sociedad llevó a cabo la evaluación de las políticas operativo contables a efecto de calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a los créditos de nómina otorgados a empleados del sector público, determinando estimaciones por \$321,317, de las cuales se registraron \$136,984 y \$26,217 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Durante la vigencia de dicho Programa de Autocorrección la sociedad realizará el registro de las EPRC con base en el mismo.

– **Cartera vivienda**

Plazo de antigüedad (días)	2017		2016	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
0	\$ 8,747	\$ 30	\$ 8,723	\$ 31
151 a 180	-	-	-	-
1460 o más	-	-	-	-
	<u>\$ 8,747</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 8,723</u>	<u>\$ 31</u>

– **Total de cartera**

2017		2016	
Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
<u>\$ 1,399,248</u>	<u>\$ 48,097</u>	<u>\$ 1,575,115</u>	<u>\$ 67,615</u>

- f) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 67,615	\$ 45,975
Incrementos	281,271	196,335
Castigos	<u>(300,789)</u>	<u>(174,695)</u>
Saldo al cierre	<u>\$ 48,097</u>	<u>\$ 67,615</u>

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Impuestos a favor y acreditables	\$ 21,688	\$ 20,303
Partidas asociadas a la operación (a)	26,388	17,868
Préstamos a empleados (b)	7,941	15,366
Deudores diversos	85	176
Comisiones y derechos por cobrar	-	248
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(1,495)</u>	<u>(501)</u>
	<u>\$ 54,607</u>	<u>\$ 53,460</u>

- (a) Las partidas asociadas a la operación, corresponden a los saldos pendientes por recuperar con empresas provenientes de cobro a cuenta de terceros.
- (b) Al 31 de diciembre 2017 y 2016 la Sociedad tiene otorgados préstamos a colaboradores. La reserva creada para crédito de colaboradores es por \$10, la cual se calcula con base en metodología interna como se establece en el manual de contabilidad de la Sociedad.

9. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Terreno	\$ -	\$ 21,253
Construcción	-	12,804
Mobiliario y equipo	24,414	11,099
Adaptaciones y mejoras	21,688	33,200
Equipo de cómputo	67,612	71,689
Equipo de transporte	<u>5,074</u>	<u>5,707</u>
	118,788	155,752
Menos - Depreciación acumulada	<u>(106,372)</u>	<u>(104,960)</u>
	<u>\$ 12,416</u>	<u>\$ 50,792</u>

En agosto de 2017, se realizó la enajenación de los inmuebles propiedad de la Sociedad, por lo que dichos activos fueron dados de baja y la utilidad contable resultado de dicha operación fue registra en los resultados del ejercicio como otros ingresos por un importe de \$30,766.

10. Otras inversiones permanentes

En el año de 2005 la Sociedad aportó la cantidad de \$50 para la constitución de la Sociedad Civil, denominada "FINE Servicios" S.C. con el equivalente de 1 acción con valor nominal de \$50, con la cual obtuvo autorización a través de la Comisión para la operación de la sociedad civil sin fines de lucro por constituirse como Federación en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, correspondiente de la Comisión con Oficio Número CDSEACP-001-11-1354402005 y 6014-DGY-46501/2005, calificador CNBV.311.311.12 "2003-04-05" de fecha 05 de abril de 2005.

11. Otros activos, cargos diferidos

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Cargos diferidos	\$ 1,054	\$ 1,629
Depósitos en Garantía (a)	<u>16,715</u>	<u>17,443</u>
	<u>\$ 17,769</u>	<u>\$ 19,072</u>

- (a) Se integra principalmente por depósitos en garantía por arrendamiento de activos y por locales arrendados.

12. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Rentas y seguros pagados por anticipado (a)	\$ 13,525	\$ 26,162
Anticipo por mediación mercantil (b)	34,659	47,401
Cuotas diversas	<u>16,852</u>	<u>11,852</u>
	<u>\$ 65,036</u>	<u>\$ 85,415</u>

- (a) Se integra principalmente por el seguro de asistencia médica como parte de la oferta del crédito. Este seguro se amortiza en plazo de 7 meses que representa el plazo promedio de un crédito otorgado.
- (b) El anticipo por mediación mercantil es el que se otorga a los intermediarios financieros no bancarios que aportan su fuerza de ventas para la colocación de los créditos de nómina otorgados a empleados de gobierno y privado. Este saldo se amortiza en línea recta en 3 años que es la duración promedio de los créditos.

13. Activos intangibles

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Inversiones tecnológicas	\$ 93,790	\$ 92,229
Crédito mercantil (a)	-	131
Gastos de constitución	<u>680</u>	<u>680</u>
Total de intangibles	94,470	93,040
Amortización acumulada de intangibles	<u>(26,911)</u>	<u>(26,434)</u>
Total intangibles	<u>\$ 67,559</u>	<u>\$ 66,606</u>

- (a) Se deriva de la adquisición de un segmento de negocio a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. ("Bansefi") realizada en 2010, por un importe de \$5,491 el cual se amortizó hasta el año 2016.

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Depósitos de exigibilidad inmediata.	\$ 220,069	\$ 327,117
Total de Depósitos de exigibilidad inmediata	220,069	327,117
Depósitos a plazo	<u>802,547</u>	<u>807,358</u>
Total de captación tradicional	<u>\$ 1,022,616</u>	<u>\$ 1,134,475</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los intereses pagados por captación tradicional fueron \$62,758 y \$63,109 respectivamente. La tasa de interés ponderada de captación y fondeo es de 6.86%.

15. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2017	2016
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ("P.R.O.N.A.F.I.M.") (a)	\$ 18,144	\$ 130,792
Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN") (b)	27,302	137,980
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (c)	20,812	89,091
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero (d)	16,667	41,667
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander (e)	2,084	3,782
Banco CIBanco	17,872	-
Afianzadora Insurgentes	121,203	-
Afianzadora Aserta	<u>42,084</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 266,168</u>	<u>\$ 403,312</u>

Préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2017.

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
Invex	MXN	2 años	Credinómina aforo 1.4 a 1	Tiie + 4.50	60,000	20,621	Línea utilizada	Simple con garantía	20,621	-	20,621
Santander	MXN	3 años	Crédito simple sin garantía	12%	5,000	2,083	Línea utilizada	Simple quirografario	1,667	416	2,083
Multiva	MXN	2 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 4.50	50,000	16,667	Línea utilizada	Simple con garantía	16,667	-	16,667
CIBanco	MXN	2 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 4	50,000	17,725	Línea utilizada	Simple con garantía	17,725	-	17,725
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 5	30,000	18,125	Línea utilizada	Simple	15,000	3,125	18,125
NAFIN	MXN	Indefinido	Productiva aforo 1 a 1	Tiie 28 días + 3.95	140,000	27,208	112,792	Revolvente	27,208	-	27,208
Afianzadora Insurgentes	MXN	3 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	144,000	120,000	Línea utilizada	Simple con garantía	48,000	72,000	120,000
Afianzadora Aserta	MXN	3 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	50,000	41,667	Línea utilizada	Simple con garantía	16,667	25,000	41,667
Banco del Bajío	MXN	3 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 5.5	50,000	-	Línea no utilizada	Simple con garantía	-	-	-
					579,000	264,096			163,555	100,541	264,096
Intereses devengados no pagados											2,072
Total préstamos bancarios y de otros organismos											<u>\$ 266,168</u>

Préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2016.

Institución	Tipo de Moneda	Plazo de Vencimiento	Garantía Cartera	Tasa	Línea de Crédito	Línea de crédito utilizada	Línea de Crédito no utilizada	Tipo de Préstamo	Deuda a Corto plazo	Deuda a Largo plazo	Deuda total
InveX	MXN	2 años	Credinómina aforo 1.4 a 1	Tiie + 4.50	110,000	88,466	Línea utilizada	Simple con garantía	67,846	20,621	88,466
Santander	MXN	3 años	Crédito simple sin garantía	12%	5,000	3,750	Línea utilizada	Simple quirografario	1,667	2,083	3,750
Multiva	MXN	2 años	Credinómina aforo 1.2 a 1	Tiie + 4.50	50,000	41,667	Línea utilizada	Simple con garantía	24,999	16,667	41,667
FINAFIM	MXN	2 años	Productiva aforo 1 a 1	Cetes 28 días + 4	150,000	130,644	Línea utilizada	Simple	130,644	-	130,644
NAFIN	MXN	Indefinido	Productiva aforo 1 a 1	Tiie 28 días + 3.95	140,000	137,379	112,792	Revolvente	137,379	-	137,379
					455,000	401,906			362,535	39,371	401,906

Intereses devengado no pagado al cierre de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$2,071 y \$1,406 respectivamente

Las condiciones de los créditos contratados por la Sociedad se describen a continuación:

- (a) **Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (“FINAFIM”).** A partir del 1 de junio de 2004, la Sociedad ha firmado contratos de apertura de créditos simples con garantía prendaria, con Nacional Financiera, S.N.C. (“NAFIN”), en su carácter de fiduciaria del fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (“P.R.O.N.A.F.I.M.”) y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) en carácter Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.
- (b) **Nacional Financiera, S.N.C.** El 23 de junio de 2006, la Sociedad firmó un contrato de apertura de una línea de cuenta corriente con Nacional Financiera, S.N.C. sin plazo definido.
- Durante el año 2016 se firmaron 28 pagarés con una tasa de TIIE más 3.5 puntos porcentuales por un monto de \$252,631, estos pagares se liquidaron y vencieron durante el año de 2017.
- (c) **Banco InveX, S.A. Institución de Banca Múltiple (“INVEX”).** Con fecha 10 de octubre de 2012, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con banco InveX en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso constituido para dicho fin.
- (d) **Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Santander”).** Con fecha 7 de marzo de 2016, la Sociedad firmó el contrato de apertura de crédito simple con banco Santander por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 36 meses a una tasa de 12%.
- (e) **Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Multiva”).** Con fecha julio de 2016, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con banco Multiva por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIE más 4.5 puntos; la disposición se realizó en una sola ministración en el mes de agosto de 2016.
- (f) **Banco CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“CIBanco”).** Con fecha diciembre de 2016, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con CIBanco por la cantidad de \$50,000 a un plazo de 24 meses a una tasa de TIIE más 4 puntos. Al 31 de diciembre de 2017 se realizó la primer disposición.
- (g) **Afianzadora Insurgentes y Afianzadora Aserta** El 29 de mayo de 2017 se firmó y dispuso de una línea de crédito simple a 3 años con Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero por \$194,000.

Los pagarés asociados a la línea de crédito con Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero por \$194,000, fueron adquiridos por las Afianzadoras Insurgentes y Afianzadora Aserta por \$144,000 y \$50,000, respectivamente.

(h) ***Fideicomiso No. CIB/2670 (“CIBANCO SA IBM FIDEICOMISO CIB/2670”).***

Derivado del contrato de la línea de crédito por \$50,000, celebrado con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, se celebró con fecha 23 de diciembre de 2016, un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y garantía con número CIB/2679, cuyo objeto principal es la administración de los recursos de la cobranza de las carteras de créditos correspondientes a los préstamos otorgados a los empleados de dependencias privadas con los que tiene celebrados convenios garantizados con descuento vía nómina, que se reciben en el Fideicomiso CIB/2670.

(i) ***Fideicomiso No. 1320 (“FIDEICOMISO INVEX No.1320”). Italic/Bold***

Derivado del crédito simple que hemos celebrado con Banca Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, se realizó un contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía de administración y fuente de alterna pago alterna con fecha 10 de octubre de 2012 y cuyo último convenio modificatorio se firmó el 14 de diciembre de 2014. El principal objeto es la administración de los recursos de la cobranza de las carteras de créditos correspondientes a los préstamos otorgados a los empleados de dependencias privadas con los que tiene celebrados convenios garantizados con descuento vía nómina.

Los créditos originados son cedidos al Fideicomiso, como garantía de pago.

Los recursos de la cobranza de los créditos, se reciben en el Fideicomiso Uno, para posteriormente distribuirse a los fideicomisos de cada fondeador, del cual se distribuyen conforme a la prelación de pagos establecida en los contratos respectivos, estando en primer lugar el pago de las cantidades adeudadas al acreedor, los remanentes se depositan a las cuentas bancarias de la Entidad. El aforo pactado es de 1.10 a 1.

16. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
Acreeedores diversos (a)	\$ 19,337	\$ 28,721
Provisiones por remuneraciones al personal	9,330	2,716
Otros impuestos y contribuciones	7,277	4,756
I.V.A. por pagar	7,932	5,247
I.S.R. e I.V.A. retenido	5,546	6,026
I.S.R. por Pagar	<u>3,281</u>	<u>5,268</u>
	<u>\$ 52,703</u>	<u>\$ 52,734</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por proveedores de servicios relacionados con la operación con un monto de \$13,510 y \$19,515, respectivamente; depósitos en tránsito por un importe de \$1,769 y \$2,146 respectivamente; Seguro de asistencia médica \$4,058 y \$4,641 respectivamente, este ingreso se difiere en un plazo de 7 meses que representa el plazo promedio de un crédito productivo otorgado.

17. Obligaciones de carácter laboral

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de beneficios post - empleo y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$1,563 y \$ 1,667 en 2017 y 2016, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

La Sociedad tiene un plan de beneficios post - empleo con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, el cual consiste en para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Prima de Antigüedad se ha mantenido la estructura legal del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

La prima de antigüedad, consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El pago por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración consiste en el pago de la indemnización a los empleados por causa de despido no justificado de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.

- b. Los valores presentes de estas obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ <u>12,825</u>	\$ <u>13,094</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>12,825</u>	\$ <u>13,094</u>

La remediación del pasivo neto por beneficios definidos se incluye en el resultado del periodo por un monto de \$10,560.

- c. Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2017	2016
	%	%
Tasa de descuento	7.98	7.02
Tasa de crecimiento salarial	3.75	3.50
Tasa de crecimiento de salario mínimo	3.50	3.50
Tasa de inflación a largo plazo	3.75	3.50

- d. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2017	
	Prima de Antigüedad	Terminación de la relación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,067	\$ 467
Costo financiero	(311)	4,665
Pagos con cargo a la reserva	<u>(57)</u>	<u>(3,937)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 1,699</u>	<u>\$ 1,195</u>

	2016	
	Prima de Antigüedad	Terminación de la relación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,625	\$ 6,527
Costo financiero	469	1,197
Pagos con cargo a la reserva	<u>(28)</u>	<u>(7,258)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2,066</u>	<u>\$ 466</u>

e. La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$2,357 y \$2,971, en 2017 y 2016, respectivamente.

f. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por PTU diferida son:

	2017	2016
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (65,927)	\$ (91,975)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (i)	164,620	208,850
Provisiones	<u>33,692</u>	<u>21,879</u>
Suma	<u>198,312</u>	<u>230,726</u>
Efecto Neto	132,385	138,751
ISR diferido determinado (10%)	13,239	13,875
(Menos) ISR diferido registrado en años anteriores	<u>13,875</u>	<u>8,804</u>
PTU diferida del año	<u>\$ (637)</u>	<u>\$ 5,071</u>

i. Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 10%, respectivamente.

18. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indican a continuación:

	2017	2016
Activos:		
Disponibilidades	\$ 3	\$ 3
Bancos	<u>44</u>	<u>44</u>
Posición activa, en dólares americanos	47	47
Tipo de cambio a fecha de cierre	<u>19.6629</u>	<u>20.6194</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 924</u>	<u>\$ 969</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.6629 y \$20.6194, respectivamente, por dólar americano de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco de México.

Al 27 de febrero de 2018, el tipo de cambio "Fix" es de \$18.7902 por dólar americano.

19. Capital contable

a. *Capital social*

El capital social a valor nominal, \$1 (mil pesos) por acción al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017 Número Acciones	2016 Número Acciones
Capital fijo		
Serie I	<u>375,000</u>	<u>225,000</u>
Capital variable		
Serie J	<u>375,000</u>	<u>225,000</u>
Total suscrito	750,000	450,000
Capital Social Autorizado:		
Capital no exhibido en la serie I	(139,630)	(65,000)
Capital no exhibido en la serie J	<u>(215,000)</u>	<u>(81,621)</u>
Total	<u><u>395,370</u></u>	<u><u>303,379</u></u>

b. *Movimientos de capital*

Con fecha 27 de noviembre de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió solicitar a los socios una aportación en proporción a su porcentaje de participación accionaria para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000 a la parte fija del capital social, de los cuales \$50,000 fueron aportados a más tardar en el mes de diciembre de 2017, y los otros \$50,000 a más tardar en el mes de junio de 2018; con el objeto de cumplir con el Programa de Autocorrección autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Las aportaciones realizadas se aplicarán para la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".
- No se podrá llevar a cabo devolución alguna de las aportaciones realizadas por los socios antes de su capitalización.
- El número de acciones que se emitirán al capitalizarse las aportaciones será de 100 (cien mil) con valor nominal de \$1 (Un mil pesos 00/100 M.N.).
- Las aportaciones realizadas no generarán rendimiento alguno a favor de su aportante en tanto se capitalizan.
- Las aportaciones realizadas se hacen en pesos, moneda de curso legal."

El 31 de mayo de 2017 se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde:

Se autoriza un aumento de capital social de \$350,000 para llegar a capital autorizado de \$750,000 (pendiente de protocolizar de ser autorizado por la Comisión).

Se autoriza la capitalización de \$91,991 de la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de Capital".

Con estos acuerdos, al 31 de mayo de 2017, el capital social quedaría de la siguiente manera:

Serie	Suscrito y pagado	En tesorería	Total autorizado
Capital Fijo serie "I"	\$ 251,991	\$ 123,009	\$ 375,000
Capital Variable serie "J"	<u>143,379</u>	<u>231,621</u>	<u>375,000</u>
Total	<u>\$ 395,370</u>	<u>\$ 354,630</u>	<u>\$ 750,000</u>

En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016 se aprobaron las siguientes resoluciones:

Se acordó una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$100,000, con el objeto de cumplir con el requerimiento de capital mínimo según a las Disposiciones y así mejorar el índice de liquidez que presenta la Sociedad. Sin embargo al 31 de diciembre de 2016 la aportación recibida por los accionistas es de \$91,991.

Las aportaciones resueltas quedan sujetas a las siguientes estipulaciones:

- Las aportaciones realizadas se aplicarán para la cuenta de "Aportaciones para futuros aumentos de capital".
- No se podrá llevar a cabo devolución alguna de las aportaciones realizadas por los socios antes de su capitalización.
- El número de acciones que se emitirán al capitalizarse las aportaciones será de 100 (cien mil) con valor nominal de \$1 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2016 se aprobaron las siguientes resoluciones:

- La sociedad tuvo una utilidad neta en el ejercicio por la cantidad de \$793 (setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos con 08/100 M.N.).
- Separar el 10% (diez por ciento) de la Utilidad Neta del Ejercicio, esto es, la cantidad de \$80 a la constitución del Fondo de Reserva de la Sociedad en términos de Ley, quedando dicha utilidad, después de lo anterior, en la cantidad de \$714.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2017, el valor de esta reserva asciende a \$10,164.

c. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2017, son:

	Importe
Capital neto	\$ <u>312,977</u>
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 149,084
Requerimiento total de capital por riesgo de mercado	34,404
Requerimiento total de capital por riesgo de crédito	114,680
Indicador requerimiento de capitalización:	
Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos	209,9330%

20. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015) la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2017	2016
ISR:		
Causado	\$ (4,012)	\$ (5,268)
Diferido	<u>(2,821)</u>	<u>2,899</u>
Impuestos a la utilidad	(6,833)	(2,369)
Utilidad antes de impuestos	<u>15,948</u>	<u>9,940</u>
Tasa efectiva	43%	24%

- b. Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

	2017	2016
Utilidad antes de impuestos	\$ 15,948	\$ 9,940
PTU causada	1,451	3,848
Estimaciones diversas	282,966	196,335
Depreciaciones	30,740	18,787
Provisiones	18,055	27,530
Otros	<u>87,676</u>	<u>40,042</u>
Total	420,888	286,542
Aplicación de cuentas incobrables	327,196	118,276
PTU diferida	-	5,071
Depreciación fiscal y amortización	30,316	32,745
Pagos anticipados	31,172	86,797
Provisiones	<u>34,778</u>	<u>36,033</u>
Total	<u>423,462</u>	<u>278,922</u>
Resultado fiscal	<u>13,374</u>	<u>17,560</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(2,821)</u>	<u>2,899</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad muestra en el estado de resultados una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 24%.

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2017	2016
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (65,927)	\$ (91,975)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (i)	164,620	208,850
Provisiones	33,692	21,879
PTU	<u>814</u>	<u>3,848</u>
Suma	<u>199,126</u>	<u>234,577</u>

	2017	2016
Efecto Neto	133,199	142,602
ISR diferido determinado (30%)	39,960	42,781
ISR diferido registrado en años anteriores	<u>42,781</u>	<u>39,882</u>
ISR diferido del año	<u>\$ (2,821)</u>	<u>\$ 2,899</u>

- i. Incluyen castigos de cartera que fiscalmente no han hecho deducibles.

El activo diferido originado por las estimaciones preventivas para riesgo, es determinado anualmente con base en el efecto del incremento de la reserva menos las pérdidas por créditos deducidos por imposibilidad práctica del cobro.

- d. Los principales conceptos que originan el saldo por PTU diferida son:

	2017	2016
Partidas temporales pasivas:		
Pagos anticipados	\$ (65,927)	\$ (91,975)
Partidas temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgo	164,620	208,850
Provisiones	<u>33,692</u>	<u>21,879</u>
Suma	<u>198,312</u>	<u>230,726</u>
Efecto Neto	132,385	138,251
PTU diferido determinado (10%)	13,239	13,875
PTU diferido registrado en años anteriores	<u>13,875</u>	<u>8,804</u>
PTU diferida del año	<u>\$ (637)</u>	<u>\$ 5,071</u>

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30% y 10%, respectivamente.

21. Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad con base en el procedimiento establecido en el Artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta determinó Participación de los Trabajadores en las Utilidades debido a que generó utilidad fiscal.

22. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V. ("Corporativo San Miguel"), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

La Sociedad mantiene un préstamo hipotecario con un ejecutivo de alto nivel, el cual asciende al 31 de diciembre de 2017 a \$1,230.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de personal como parte independiente. La integración al cierre se compone como sigue:

	2017	2016
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	\$ 135,476	\$ 165,422
- Arrendamiento	<u>3,210</u>	<u>3,179</u>
	<u>\$ 138,686</u>	<u>\$ 168,601</u>
Prestamos de otros organismos		
- Afianzadora Insurgentes	\$ 42,084	\$ -
- Afianzadora Aserta	<u>121,203</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 163,287</u>	<u>\$ -</u>
Corporación de Servicios San José, S.A. de C.V.		
- Prestación de Servicios	<u>\$ 4,241</u>	<u>\$ 5,019</u>

Al 31 de diciembre 2016, la Sociedad tiene registro de cuentas por cobrar por un importe de \$1,072 a Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V., y al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene una cuenta por cobrar.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad recibe el servicio de Sub-arrendamiento de espacio con Afianzadora Insurgentes Aserta, S.A. de C.V. (“Afianzadora Insurgentes”), lo que le permite utilizar oficinas destinadas principalmente para personal de servicios de tecnología.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de arrendamiento y fianzas se componen como sigue:

	2017	2016
Gastos por sub-arrendamiento y mantenimientos:		
Afianzadora Insurgentes Aserta, S.A. de C.V.		
- Arrendamiento	<u>\$ 2,905</u>	<u>\$ 2,771</u>

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 la Sociedad tiene, una cuenta por pagar a Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V., por un importe de \$279 y \$271.

23. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Ingresos por intereses de:		
Cartera de crédito vigente	\$ 879,022	\$ 843,066
Cartera de crédito vencida	38,109	16,788
Inversiones en valores	6,689	3,481
Disponibilidades	<u>555</u>	<u>351</u>
	<u>924,375</u>	<u>863,686</u>

	2017	2016
Gastos por intereses de:		
Cuentas de captación	65,758	63,109
Préstamos bancarios	46,730	26,161
	<u>109,489</u>	<u>89,270</u>
	<u>\$ 814,886</u>	<u>\$ 774,416</u>

24. Comisiones cobradas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Cartera de crédito	\$ 59,210	\$ 82,326
Ejecución de cobranza	29	8
Cobradas a terceros	<u>45,143</u>	<u>54,744</u>
	<u>\$ 104,382</u>	<u>\$ 137,078</u>

25. Donaciones y subsidios

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2017	2016
Instituciones de Asistencia Privada	\$ 86	\$ -
Asociaciones civiles	45	297

26. Administración de riesgos (no auditadas)

La Administración de Riesgos se realiza con estricto apego a la normativa vigente aplicable a la Entidad así como a las mejores prácticas observadas en el mercado. De acuerdo al marco normativo aplicable a Sociedades Financieras Populares, el Consejo de Administración instituyó un Comité de Riesgos encargado de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración. El elemento operativo de dicho Comité está representado por la Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza.

En función del riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito

Cálculo de la pérdida esperada con base al historial de cuotas vencidas

En este método, se define el incumplimiento del crédito como la “n” cuota vencida dentro del historial crediticio. A través de la metodología de matrices de transición, se calcula la probabilidad de incumplimiento como el porcentaje de créditos que tuvieron “m” cuotas vencidas en algún momento de su vida y que finalmente resultaron teniendo “n” cuotas vencidas.

Se realizan estimaciones de probabilidades de incumplimiento con base a datos del total de la cartera de la Sociedad.

Añadido a la información estadística y los mecanismos de gestión y cumplimiento, este esquema de probabilidades de default o incumplimiento sirve para establecer un sistema de la calificación de la cartera.

Una vez que se ha obtenido la probabilidad de default o incumplimiento de las operaciones, es posible calcular la pérdida esperada según la fórmula establecida por Basilea III:

$$PE = PD \cdot LGD \cdot EAD,$$

Dónde:

PE es la pérdida esperada, PD es la probabilidad de default o incumplimiento (en %), LGD es la severidad de la pérdida dado el incumplimiento (en %), y EAD es el monto expuesto (en pesos).

Cálculo de la pérdida esperada para operaciones con instrumentos financieros

La pérdida esperada para las operaciones con instrumentos financieros viene definida por la siguiente fórmula:

$$PE = PD * LGD * EAD,$$

Dónde:

PE es la pérdida esperada, PD es la probabilidad de default o incumplimiento (en %), LGD es la severidad de la pérdida dado el incumplimiento (en %), y EAD es el monto expuesto (en pesos).

En este cálculo, la probabilidad de default (PD) se obtiene de las agencias calificadoras autorizadas tanto como para los instrumentos de inversión como para las contrapartes con las que se opera. En el escenario más conservador, la Sociedad asume que la severidad de la pérdida es del 100%.

Riesgo de crédito en general

En cuanto al riesgo de crédito en general, se definen límites de exposición al riesgo de crédito en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis de riesgo crediticio contempla tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisión de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago, y se establecen niveles de provisión.

Días de atraso	2017	
	Cartera de préstamo	Estimación preventiva para riesgos crediticios
1. Cero días	\$ 966,905	\$ 8,667
2. De 1 a 7	\$ 105,979	\$ 1,380
3. De 8 a 30	\$ 75,376	\$ 4,275
4. De 31 a 60	\$ 43,495	\$ 5,867
5. De 61 a 90	\$ 34,833	\$ 8,292
6. De 91 a 120	\$ 28,330	\$ 12,208
7. 121 en adelante	\$ 144,331	\$ 7,408
Total	\$ 1,399,249	\$ 48,097

En cuanto al grado de concentración de la cartera por cliente se evalúa a través del Índice de Herfindahl, y el resultado para el cierre del ejercicio de 2017 es de 0.00131%.

Respecto al límite de exposición por persona física, este no debe superar el 3% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.25%. Sobre el límite de exposición por persona moral, este no debe superar el 7% del capital neto de la Institución, y cerró en 1.45%.

Sobre las inversiones en instrumentos financieros, a cierre del año, se mantiene una posición en reportos por valor de \$104,462,051. De esta exposición, se estima una pérdida esperada por incumplimiento de la contraparte de \$16,001.

Riesgo de liquidez

Análisis de las brechas de liquidez

Se establece el análisis de las brechas de liquidez utilizando el esquema de bandas temporales. Para este hecho, se toma en cuenta todos los activos y pasivos de la Sociedad, incluso los que no son sensibles a tasa de interés.

Se establecen diferentes bandas temporales, y con base a ellas se determina la brecha simple para cada banda, definida como:

Brecha = Activos - Pasivos

Para la Entidad, en el análisis de Brechas de liquidez se monitorean diez bandas temporales diferentes. A continuación se presenta el saldo neto a cierre de 2017 para cada una de las bandas temporales:

Bandas	Dic'17
0-30	-136,572
31-60	-30,432
61-90	11,358
91-180	82,112
181-360	23,234
2 años	127,385
3 años	57,648
4 años	1,728
5 años	813
> 5 años	296,561

El descalce en las primeras bandas está motivado por el saldo pasivo de cuentas de ahorro de exigibilidad inmediata. En cuanto a la volatilidad en estas cuentas, al cierre de Diciembre del 2017 se tiene un total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$220,068,617. Al respecto el VaR del ahorro a vista, la porción volátil al 95% de confianza es de \$29,830,224 mensuales, lo que corresponde al 14% del total.

El Coeficiente de Liquidez relaciona la posición de inversión en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días, entre los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días junto con los depósitos a la vista de los ahorradores. A cierre del periodo, el Coeficiente de Liquidez se mantiene por arriba de la normativa mínima del 10%, alcanzando un nivel de 27%.

Sobre la diversificación de pasivos, los recursos captados por la Entidad, provenientes de depósitos o préstamos otorgados a la Entidad por una sola persona o empresa no pueden representar más de una vez el capital neto de la Entidad. No le es aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los

fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacionales e internacionales. Al corte del 31 de Diciembre del 2017, los recursos captados por la Entidad provenientes de depósitos o préstamos otorgados por la persona o empresa con mayor saldo representan el 38% del total del capital neto.

Análisis de la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos:

El análisis de la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos se realiza a través de la volatilidad de los spreads de compra y venta de dichos activos. La metodología de cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Valor de pérdida} = P_t * (s+d)$$

Dónde:

P_t: Es el precio medio actual.

S: Es el spread medio porcentual.

d: Es la cantidad que sumada a s da como resultado es el percentil 99% o 95% de la distribución de los spreads porcentuales (nivel con el que se desea calcular el costo de liquidez).

Riesgo de mercado

Valor en riesgo (VaR de mercado)

El procedimiento para el cálculo del VaR (pérdida máxima) se realizará a través del modelo paramétrico que se basa en el supuesto de que los rendimientos diarios de los instrumentos o carteras siguen una distribución de probabilidad y periodo específicos. Para este hecho se asume que la distribución es la normal.

Para una cartera o portafolio de inversión, el valor en riesgo diario, al 95% de confianza se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{VaR} = n_{5\%} * \sigma * M$$

Dónde:

- $n_{5\%}$ es el percentil 5% de la distribución normal estándar, es decir, es el número que deja a su izquierda el 5% de las observaciones.
- σ es la desviación estándar de los rendimientos diarios de la cartera.
- M es el valor total del portafolio.

Para el cálculo de la desviación estándar de los rendimientos diarios se utiliza información histórica correspondiente a un año. Para evaluar la diversificación del riesgo de mercado de los instrumentos financieros, se analiza el VaR tanto de manera conjunta como de manera individual el VaR de dichos instrumentos.

Backtesting

Como prueba retrospectiva se utiliza el método 'backtesting'. Se realiza un análisis de los valores de pérdida proyectados y los valores realmente observados. Esta prueba sirve para medir la precisión con la que se está midiendo el VaR y reducir el riesgo del modelo.

Riesgo de mercado en el balance

A través de la construcción de brechas de reapreciación, que consideran posiciones activas como pasivas, y mediante la aplicación de una metodología de tipo ‘valor en riesgo’ (VaR), se estiman las pérdidas potenciales generadas por las diferencias en las tasas de interés asociadas a activos y pasivos. De esta manera se implementa un sistema de vigilancia que permite estimar las pérdidas potenciales generadas por las brechas en las tasas de interés de las posiciones activas y pasivas.

El VaR de la deuda por fondeo se calculó con una información histórica desde diciembre 2007 y un nivel de confianza del 95%. Con esto se puede estimar que el máximo incremento en la deuda, puede encontrarse en un monto de \$4,993,826 lo que representa un 2.12% del total del fondeo, y se sigue situando por debajo del límite del 3% fijado en el Manual Integral de Administración de Riesgos. Este aumento es derivado de la volatilidad de las tasas de interés de referencia en el último trimestre.

Riesgo operativo

El modelo de gestión del riesgo operativo se fundamenta en diferentes líneas de defensa, con el fin de permitir una eficiente y eficaz gestión de sus riesgos. Este modelo es la forma en que se distribuyen las responsabilidades en materia de Control Interno y Gestión de riesgo operativo en la Entidad.

Las principales áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgo operativo son: Comité de Riesgos, Dirección de Riesgos, Crédito y Cobranza, Contraloría, los Delegados de riesgo operativo y control y Auditoría Interna.

El proceso de gestión de riesgos operativos se fundamenta en las políticas definidas en el Manual de Gestión de Riesgos Operativos, las cuales describen políticas de identificación, evaluación y riesgo aceptado. Se determina asimismo la estrategia de administración de los riesgos operativos, el monitoreo del desempeño y la simulación de provisión por riesgos operativos.

Las actividades del área de Administración de Riesgos al respecto de la gestión del riesgo operativo son las siguientes:

- Generación de plan de acción para la implementación del riesgo operativo, el cual incluye un programa de capacitación continua a las distintas áreas de la Sociedad;
- Definición de la matriz de riesgos;
- Actualización del inventario de procesos de manera trimestral;
- Consolidación de registros de eventos con periodicidad mensual, con el objetivo de realizar conteos parciales de frecuencia y severidad real;
- Cuantificación del modelo de redes bayesianas;
- Obtención de distribuciones de pérdidas y de las probabilidades a posteriori.

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

28. Compromisos contraídos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuenta con compromisos propios de la operación.

29. Nuevos pronunciamientos emitidos por la Comisión

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Con fecha 10 de marzo del 2017, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, se reforman los artículos 327, en el cual las Sociedades Financieras Populares deberán proporcionar a la Comisión su información financiera, utilizando los formularios que se adjuntan en el Anexo N de las Disposiciones.

Cambios aplicables a partir del 1 de enero de 2019:

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se publicaron diversas modificaciones en el DOF a los Criterios Contables. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable B-6, “Cartera de crédito” y Criterio Contable D-2, “Estado de resultados” - Se ajustan los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para que estas puedan cancelar, en el período en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios” a fin de hacerlos consistentes con las NIIF.

Mediante disposición transitoria se señala que las instituciones de crédito podrán optar por aplicar estos cambios a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, debiendo dar aviso a la Comisión de que se ejerció dicha opción, a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que va a iniciar la aplicación anticipada de los citados cambios a los Criterios Contables. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha ejercido dicha opción.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que presenta.

Criterio Contable A-2, Aplicación de normas particulares

Se incorporan diversas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables a fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito al tiempo de determinar el plazo para su aplicación con el objeto de que estas entidades financieras estén en posibilidad de cumplirlas. Estas modificaciones entran en vigor el 1 de enero de 2019.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

30. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados para su emisión por el Consejo de la Administración celebrado el 27 de febrero del 2017. Estos estados financieros y sus respectivas reclasificaciones derivadas del Programa de Autocorrección serán presentados para su ratificación al Consejo de Administración en sus correspondientes sesiones, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

31. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *